



Condiciones de trabajo del personal con contratos de cooperación técnica

De conformidad con la decisión adoptada en la Primera Sesión de la Asamblea General Anual en 2019, se creó el Grupo de Trabajo sobre Cooperación Técnica sobre la base de un primer *grupo ad hoc*, que fue el resultado de un llamamiento a la participación, y está compuesto de miembros del Sindicato provenientes de la sede y del terreno. El grupo organizó sus acciones sobre la base de las conclusiones del informe compilado anteriormente, que puso de relieve las diferencias en las condiciones de trabajo, incluido el desarrollo y el reconocimiento profesionales, entre el personal con cargo al presupuesto para la cooperación técnica y el con cargo al presupuesto ordinario. Estas acciones se llevaron a cabo en cuatro ámbitos:

- Acciones de información y comunicación sobre las condiciones de trabajo y los derechos del personal con cargo al presupuesto ordinario; estas acciones debían ser organizadas por el Grupo de Trabajo sobre Cooperación Técnica con el apoyo de la Mesa del Sindicato del Personal y del Equipo de Comunicación del Sindicato. En este contexto, el grupo celebró en primer lugar consultas sobre la base del informe presentado, con el fin de ilustrar los elementos recopilados en el mismo con testimonios concretos. Apoyándose en estos testimonios, elaboró a continuación un cuestionario para determinar la frecuencia de las desigualdades observadas. Este cuestionario está finalizándose actualmente y se distribuirá en breve a todo el personal.
- Con objeto de abordar con HRD las prácticas administrativas ilícitas y, en caso necesario, de apoyar a los colegas que desean emprender acciones legales de conformidad con las normas y procedimientos de la OIT. La solicitud permanente de igualdad entre el personal con cargo al presupuesto de cooperación técnica y el personal con cargo al presupuesto ordinario todas las solicitudes y respuestas del Sindicato constituye ahora la base de todas las solicitudes y respuestas del Sindicato del Personal. Este ha sido el caso, por ejemplo, al garantizar la igualdad de acceso a medidas de apoyo durante la pandemia de COVID-19, al prestar apoyo al personal con contratos de cooperación técnica en la Oficina de Argel, y al preparar la IGDS sobre el teletrabajo.
- Solicitar la introducción de enmiendas al Estatuto del Personal a fin de solucionar las diferencias injustificadas e injustas entre el personal con cargo al presupuesto de cooperación técnica y el personal con cargo al presupuesto ordinario que puedan derivarse de las normas actuales aplicables. Este fue el caso de las discusiones sobre la preparación de la IGDS sobre la maternidad o sobre los incrementos salariales por méritos.
- Presentar el informe al Grupo de trabajo sobre la política de contratación, a fin de que, junto con otros informes/notas de otros grupos de trabajo, se integre en la política de

contratación y en otras negociaciones, y garantice la no discriminación entre las categorías de personal con igual antigüedad, en particular tras una cierta antigüedad establecida en cinco años, y el respeto por “Una sola OIT”.

La política de contratación sigue pendiente de negociación con la Administración en el marco de la Comisión Paritaria de Negociación.

Sin embargo, por fin han tenido lugar contactos iniciales en el marco de las reuniones preparatorias “sin perjuicio” (no vinculantes) entre una delegación del sindicato, dirigida por su presidente y en la que están representados los coordinadores del grupo, y HRD POL. Durante estos primeros intercambios, hubo una alentadora convergencia de opiniones sobre el análisis jurídico realizado por las dos partes, en el contexto de la preparación de la llegada del nuevo Director General, que también se comprometió durante su campaña a poner fin a las diferencias de trato existentes entre los funcionarios con una antigüedad y perfiles profesionales equivalentes, con independencia de las modalidades de su financiación.

En vista de las próximas negociaciones, algunos voluntarios del grupo de trabajo han estado trabajando con energía y profesionalismo en la preparación de un cuestionario sobre las condiciones de trabajo en relación con el estatus y el tipo de contrato. Lo que se pretende es recopilar anónimamente muchas opiniones y testimonios sobre las situaciones afrontadas, tanto sobre el terreno como en la sede. Más de 1 700 colegas han respondido a esta encuesta, y los datos son ahora una mina de información para el sindicato, y una fuente de legitimidad para los argumentos que tendrá que esgrimir. **Quisiera dar las gracias a todo el equipo dedicado a este proyecto por su profesionalismo y por el tiempo que han consagrado al mismo, en un esfuerzo colectivo que ha impresionado tanto a la Comisión como a la Mesa.**

PARA MAS INFORMACION:

